



SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
2013 DEC 11 PM 2:47

LA FORTALEZA
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

6 de diciembre de 2013

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR

Aprobación de la R. C. de la C. 349

Estimado señor Presidente:

Sirva la presente para informarle que, el 5 de diciembre de 2013, el señor Gobernador, Hon. Alejandro J. García Padilla, firmó la R. C. de la C. 349, aprobada por la 17^{ma} Asamblea Legislativa en su 2^{da} Sesión Ordinaria. Dicha medida tiene el propósito de:

Para enmendar el Inciso b del Apartado 5, el Inciso a y b del Apartado 40 y el Inciso jj del Apartado 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 a los fines de corregir su lenguaje.

Siendo ello así, la R. C. de la C. 349 se convirtió en la Resolución Conjunta 98-2013.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel Colón Pérez
Asesor Legal del Gobernador

Anejo

(R. C. de la C. 349)

**RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM 98-2013
5 DE DICIEMBRE DE 2013**

Para enmendar el Inciso b del Apartado 5, el Inciso a y b del Apartado 40 y el Inciso jj del Apartado 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 a los fines de corregir su lenguaje.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Inciso b del Apartado 5 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- “5. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico**
- a. ...
 - b. Para programa de fiscalización de aseguradoras y reducción de costos en los seguros de salud sufragados por el Gobierno. 4,000,000”

Sección 2.-Se enmienda el Inciso a y b del Apartado 40 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- “40. Departamento de Recreación y Deportes**
- a. Para gastos de funcionamiento al “Carlos Beltrán Baseball Academy”. 150,000
 - b. Para ser transferidos al Comité Olímpico de Puerto Rico, para gastos operacionales y compra de materiales y equipo del Albergue Olímpico. 500,000
 - c...”

Sección 3.-Se enmienda el Inciso jj del Apartado 48 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2013 para que lea como sigue:

- “48. Instituto de Cultura Puertorriqueña**

a...

jj. Para transferir a Gíbaro de Puerto Rico para
gastos de funcionamiento. 170,000

kk..."

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.